



ACUERDO PCSJA26-12560

3 de agosto de 2026

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira - Risaralda, dejada por el doctor Jaime Alberto Saraza Naranjo”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia y de conformidad con lo aprobado en sesión del 29 de julio de 2026,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Formular ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira - Risaralda, dejada por el doctor Jaime Alberto Saraza Naranjo.

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	CÁRDENAS CAYCEDO OMAR ALFONSO	760,70
2	TORO DUQUE ELIANA MARÍA	746,92
3	CEBALLOS CASTAÑO MAGDA LORENA	706,15
4	DÍAZ SARASTY MANUEL GUSTAVO	704,03
5	GARCÍA GRANADOS CARLOS EDUARDO	701,62
6	ORTIZ PEÑARANDA JUAN CARLOS	697,02
7	ACEVEDO SUÁREZ NANCY SMITH	694,74
8	SERRANO GARCÉS ROLANDO	694,51
9	YARA BENITEZ FABIÁN ENRIQUE	694,11
10	RODRÍGUEZ PÁEZ GERMÁN DARÍO	689,61
11	COHEN PUERTA MELVIN MUNIR	681,84

Hoja No. 2 Acuerdo PCSJA26-12560 del 3 de agosto de 2026- Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira - Risaralda, dejada por el doctor Jaime Alberto Saraza Naranjo.

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
12	RICO SANDOVAL RONALD ZULEYMAN	663,42
13	ROSERO MUÑOZ MÓNICA GABRIELA	643,14
14	LOZANO LOZANO MARCO AURELIO	610,17

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el tres (3) de agosto de dos mil veintiséis (2026).



MARY LUCERO NOVOA MORENO
Presidente

CARJUD/PCSJ/ADGG/MMBD